

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 de octubre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 122-2021-ALC/MVES, a través del cual se designa al Subgerente de Serenazgo de esta Corporación Edil, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *“El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.”;*

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de *“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.”*, asimismo el numeral 17) establece el de *“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.”;*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 122-2021-ALC/MVES de fecha 27 de agosto del 2021, se designa a partir del 31 de agosto del 2021 al MY.EP ® **RAÚL RAMÓN RAMOS LEÓN** como Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por los numerales 13.2) y 13.17) del artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, Ordenanza que modifica la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del MY.EP ® **RAÚL RAMÓN RAMOS LEÓN** como Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día en el cargo el 20 de octubre del 2021, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARÍA GENERAL
C. CECILIA PILAR GLORIA ARIAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ALCALDE
C. KEVIN YNIGO PERALTA